

Banesto, en la oficina indicada en el párrafo anterior, núm. 0937 0000 80, añadiendo a continuación los números indicativos del recurso en este Tribunal, y debiendo acreditar el haberlo efectuado al tiempo de preparar el recurso en esta Secretaría».

Y a fin de que sirva de notificación a Germán Sánchez López, cuyo domicilio actual se desconoce, expido este edicto, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Barcelona, a catorce de marzo de dos mil once. — La secretaria judicial de Sala, Rosa Egea Gras.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 13

Núm. 4.014

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.447/2010-MT, por el fallecimiento sin testar de Damiana Tello Gargallo, nacida en Codo (Zaragoza) y fallecida en Zaragoza el día 28 de octubre de 1983 en estado de viuda de Manuel Royo Ordovás, promovido por la procuradora de los Tribunales doña Esther Garcés Nogués, siendo los parientes más próximos de la causante su hermana Filomena Tello Gargallo, fallecida el día 25 de junio de 1986; sus sobrinos Pabla, José, Agustín, Isabel, Virginia, Juan Val Tello, hijos de la hermana premuerta de la causante Dorotea Tello Gargallo, y su sobrino Joaquín Tello Salvador, hijo del hermano premuerto de la causante Bautista Tello Gargallo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza, a veinticinco de enero de dos mil once. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

PARTE NO OFICIAL

**COMUNIDAD DE REGANTES
CON AGUAS RODADAS
DEL CANAL DE LODOSA
DE FRESCANO**

Núm. 4.654

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de las vigentes Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, y por medio de la presente, se convoca a Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el edificio social (primera planta) el día 17 de abril de 2011, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y, si no se reuniera el "quorum" a que se refiere el artículo 55 de las Ordenanzas, en segunda convocatoria a las 9:30 horas del mismo día, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Liquidación de ingresos y gastos del año 2010.
- 3.º Lectura del presupuesto para 2011.
- 4.º Información y propuesta, si procede, de inicio de tramitación de concentración parcelaria.
- 5.º Informes de la Junta de Gobierno.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Fréscano, 16 de marzo de 2011. — El vicepresidente, Pablo Javier Armingol Lavilla.

**COMUNIDAD DE REGANTES
CON AGUAS ELEVADAS
DEL CANAL DE LODOSA
DE FRESCANO**

Núm. 4.655

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de las vigentes Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, y por medio de la presente, se convoca a Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el edificio social (primera planta) el día 17 de abril de 2011, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y, si no se reuniera el "quorum" a que se refiere el artículo 52 de las Ordenanzas, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Liquidación de ingresos y gastos del año 2010.
- 3.º Lectura del presupuesto para 2011.
- 4.º Información y propuesta, si procede, de inicio de tramitación de concentración parcelaria.
- 5.º Informes de la Junta de Gobierno.
- 6.º Cesión motores para la Casa-Museo Casa de Elevación de Aguas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Fréscano, 16 de marzo de 2011. — El vicepresidente, Pablo Javier Armingol Lavilla.

**PEDRO JAVIER BOIG BELLO
(NOTARIO)**

Núm. 4.368

Don Pedro Javier Roig Bello, notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Alagón;

Hace constar: Que en esta Notaría se tramita acta de presencia y notoriedad para inscripción de exceso de cabida con el fin de acreditar que, en el término municipal de Alagón, María Africa Gil Martínez y Alfredo García Gil son tenidos como dueños de la siguiente finca:

1. Descripción de la finca: Urbana. — Vivienda unifamiliar con corral en Alagón, calle Isaac Peral, 42, con una superficie total de 193,22 metros cuadrados, según título. La edificación se distribuye en vivienda propiamente dicha de una sola planta, con una superficie construida de 97,63 metros cuadrados; garaje con una superficie construida de 21,46 metros cuadrados; sala de caldera, con una superficie construida de 30,94 metros cuadrados; y trastero-depósito de gasóleo, con una superficie construida de 8,82 metros cuadrados.

La superficie construida total en planta baja es por tanto de 158,85 metros cuadrados, estando el resto destinado a patio o jardín.

Linda: frente, calle de situación; derecha entrando, número 40 de la calle Isaac Peral, de María Africa Gil Martínez y María Jesús García Gil; izquierda, número 44 de calle Isaac Peral, de Félix Artigas Arnaud, y fondo, número 37 de calle Conde Aranda, de Comunidad de Propietarios.

2. Título: Pertenece a María Africa Gil Martínez en cuanto al usufructo de viudedad sobre una mitad indivisa y el usufructo vitalicio sobre la otra mitad; y a Alfredo García Gil, en cuanto a la nuda propiedad, con carácter privativo por adjudicación en disolución de sociedad conyugal y herencia de su esposo y padre respectivamente, Jesús García Gay, y donación, según consta en escritura autorizada bajo mi fe, el 8 de marzo de 2010, número 277 de protocolo.

3. Inscripción: Tomo 1.611, folio 144, finca 5.912.

4. Referencia catastral: 5960005XM5255N0001LJ.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Alagón (avenida de Zaragoza, núm. 5), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Alagón, a 17 de marzo de 2011. — El notario, Pedro Javier Roig Bello.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

**BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es